



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  
FINANCIAMIENTO  
OFICIO No. DEPPP/DPPF/2490/2007

México, D. F., a 29 de agosto de 2007.

LIC. GUSTAVO GARCÍA ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA"  
P R E S E N T E .

Con fundamento en el artículo 93, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero al escrito de fecha 16 de agosto del año en curso, recibido en esta Dirección Ejecutiva el día 20 de agosto de 2007, signado por el Lic. Mao Américo Sáenz Culebro, Coordinador Nacional de Unidad Nacional Progresista, por el que da cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad electoral mediante oficio DEPPP/DPPF/2116/2007, en relación con el propósito de constituirse como partido político nacional.

Al respecto, me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento al artículo 28, párrafo 1 del Código de la materia y el punto Primero del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", aprobado por el máximo órgano de dirección en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006, se tiene por presentada la notificación de inicio de trámites para obtener el registro como partido político nacional, de la agrupación política nacional denominada "Unidad Nacional Progresista".

Asimismo, le manifiesto que a partir del día de la fecha comienza a correr el plazo improrrogable a que se refiere el artículo 29, párrafo 1, de la Ley electoral, dentro del cual "Unidad Nacional Progresista" deberá cumplir con todos los requisitos y observar el procedimiento que se establece en los artículos 24 al 29 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de manera que concluya el procedimiento de constitución y presente la solicitud de registro como partido político nacional durante el mes de enero del año 2008.

No omito informarle que el Instituto Federal Electoral designará a los funcionarios electorales que certificarán la celebración de las asambleas a llevarse a cabo, para lo cual el o los representantes legales de esa agrupación deberán comunicar a esta Dirección Ejecutiva, con un mínimo de diez días hábiles previos a la realización de la primera asamblea, el tipo de asambleas (estatal o distrital); fechas y horas de las mismas; orden del día; estado o distrito en donde se llevarán a cabo, dirección completa del local donde se realizarán y nombre de las personas que habrán de fungir



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

como Presidente y Secretario en las asambleas de que se trate, incluyendo los datos necesarios para su ubicación previa, de conformidad con el punto Primero, numeral 6 del Instructivo arriba referido.

De igual forma, les comunico que para tener acceso al sistema informático para la captura de las listas adicionales de afiliados, a partir de la notificación del presente oficio, deberá acudir a las instalaciones de la Dirección de Partidos y Financiamiento, sita en Periférico Sur 4124, edificio Zafiro II, piso 8, Col. Exhacienda de Anzaldo, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01090, en esta Ciudad, en donde se le proporcionará la clave de acceso correspondiente y la Guía de uso para la operación del referido sistema.

Por último, me permito informarle que las consultas realizadas hasta el momento, relativas a la interpretación del Instructivo de referencia pueden consultarse en el menú principal en la página en *Internet* del Instituto, en la opción Partidos Políticos.

Sin más por el momento, reciban un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**



**FERNANDO AGÍSS BITAR**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS**  
**Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.e.p. **DR. LUIS CARLOS UGALDE RAMÍREZ.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. **MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y RADIODIFUSIÓN.**- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.e.p. **LIC. MANUEL LÓPEZ BERNAL.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.-
- C.c.p. **Minutario.**- Folio: DEPPP-2007-5091